



BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



Director
JAVIER GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA

Depósito Legal
SG-118-1991

AÑO XV- NÚMERO 56
TERCER TRIMESTRE 2005

EDITORIAL	1
Sobre el nuevo proyecto de sucesión de los títulos nobiliarios	
NOTICIAS ACADÉMICAS	3
Renovación de la Mesa de la Real Academia	
Nuevos Académicos correspondientes	
Don Manuel de Parada, Bibliotecario de la Real Academia	
OTRAS INFORMACIONES	4
Don Juan Van Halen, presidente de la Asociación de Escritores y Artistas	
El Barón de Gavín correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia	
Don Feliciano Barrios correspondiente de la Academia Argentina de la Historia	
Fallecimiento de don Guillermo Lohman Villena	
Premio Internacional <i>Barón André de Moffarts</i>	
CURSOS Y ENCUENTROS	5
Curso de verano en Ronda sobre Archivos Familiares.	
LII Asamblea de la CECEL	
Reunión de la Academia Internacional de Genealogía en París	
Conferencias de don Eduardo Pardo de Guevara	
Curso 2005-2006 de la escuela Marqués de Avilés	
BIBLIOGRAFÍA	6
REVISTAS RECIBIDAS	9
LEÍDO EN LA PRENSA	11
COLABORACIONES	13
<i>Costas de los hábitos de la Orden de San Juan de Jerusalén en el siglo XVIII,</i> por Manuel de Parada y Luca de Tena, Académico de Número.	

REAL ACADEMIA
MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y
GENEALOGÍA

Dirección de Publicaciones
c/ Bueso Pineda 62, chalet 4
28043 – Madrid

Página web de la Real Academia Matritense:
www.insde.es/ramhg

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.

Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.

Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución. Estas pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 6000169968, o Argentaria, Caja Postal, c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 0182-2477-1-0201754386

NOTA EDITORIAL

SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE SUCESIÓN DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS

La presentación en el Congreso de los Diputados en los últimos días de julio de una proposición de Ley sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios por parte de los grupos parlamentarios socialista, popular y canario, merece la atención que una medida de esta naturaleza requiere.

La propuesta constituye por ahora el último paso dado para equiparar al varón y a la mujer en la sucesión de las mercedes nobiliarias. Esta tendencia se inició algunos años después de la entrada en vigor de la Constitución de 1978, fundada en que el artículo 14 de esta norma prohibía la discriminación entre sexos. El Tribunal Supremo dictó una serie de sentencias declarando que la prioridad para suceder en una dignidad nobiliaria correspondía a la persona mayor en edad, con independencia del sexo.

El Tribunal Constitucional, en sentencia 126/1997, de 3 de julio, declaró que el artículo 14 de la Constitución prohíbe la discriminación sólo en lo que respecta a derechos fundamentales de la persona, circunstancia que no concurre en el derecho a poseer títulos nobiliarios. Y venía a concluir que la legislación vigente en esta materia es ajustada al ordenamiento constitucional. Posteriores recursos de los interesados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos fueron igualmente desestimados.

La presentación de la proposición de Ley, por tanto, no puede ampararse en una pretendida discriminación constitucional como se indica en la exposición de motivos. Tampoco parece admisible que en estos momentos, en que existen asuntos más serios e importantes en la vida nacional, la atención de nuestros legisladores se centre en una cuestión que sólo afecta a una pequeña porción de la ciudadanía y no responde a un clamor social, pues la inmensa mayoría de los españoles es ajena a este problema.

La nobleza titulada viene siendo objeto desde hace casi dos siglos de continuos ataques por parte de los poderes públicos. Poco a poco se ha ido minando su base económica y social y ahora se pretende también despojarla de sus más íntimas esencias. Sin necesidad de acudir a algunos de esos ataques más lejanos en el tiempo, como la desvinculación, la caducidad o la rehabilitación, se ha pretendido debilitar, cuando no eliminar, la vinculación de los poseedores de títulos con su propia historia, como ha sucedido en el caso de la prescripción. El Tribunal Supremo, ha sentado en los últimos veinte años una jurisprudencia totalmente contraria a la que se había venido sustentando desde las Leyes de Toro, cuyo quinto centenario se conmemora este año. Con esta doctrina, se reconoce el derecho a poseer una dignidad nobiliaria por el transcurso de cuarenta años, aunque existan personas de mejor derecho, aunque el poseedor no tenga parentesco con el concesionario de la merced e, incluso, aunque se haya probado que tal poseedor detenta el título habiéndose valido él o su causante de documentación falsa.

Con la proposición de Ley que acaba de presentarse en el Congreso, vestida de falso progresismo, se lanza conscientemente un nuevo torpedo contra una institución muy arraigada en un sector muy caracterizado de la sociedad española, lo que contribuirá a la desunión de las familias y a la desavenencia entre muchos de sus miembros. Una causa más de disgregación familiar en estos tiempos en que esta institución es objeto de sañudos ataques.

Pero, si hay motivos de fondo para criticar severamente esta iniciativa parlamentaria, presentada cuando la cuestión ya había sido resuelta por el Tribunal Constitucional y el sector afectado se había calmado, la lectura del texto presentado a las Cortes no merece, desde el punto de vista técnico-jurídico, una opinión más favorable.

Así, en el artículo 1 se predica la igualdad del hombre y de la mujer “en el orden regular de llamamientos”. ¿Quiere eso decir que la norma sólo se aplicaría en los casos de sucesión regular y no en los supuestos de llamamientos irregulares?, porque del resto de la norma parece deducirse lo contrario, es decir, que se aplica a todos los títulos.

La nueva ley, si llega a aprobarse, sólo sería aplicable a los expedientes que en el momento de su entrada en vigor se encuentren pendientes de resolución administrativa o jurisdiccional. Esto permite una cierta discrecionalidad a la hora de determinar la preferencia, en función de la mayor o menor agilidad administrativa en la tramitación, pero plantea otros problemas de mayor calado.

¿Qué sucedería, por ejemplo, con los títulos de primogénito que ostenta legalmente quien en función de los llamamientos tiene en el momento presente esa cualidad?. Porque si la ley no tiene efecto retroactivo, el primogénito está en posesión legal del título, pero el título principal pasaría a su hermana mayor al producirse el fallecimiento del progenitor. ¿Quedaría rota para siempre la condición de título de primogénito al seguir cada una de las mercedes distinto camino?. ¿Qué sucedería con títulos ya distribuidos a hijos segundos, habiéndose reservado el principal para el primogénito, que si tiene hermana mayor se quedará sin él, mientras sus hermanos menores poseen los suyos? Podrían haberse arbitrado otras soluciones con mayor seguridad jurídica: Aplicarse la nueva norma a las defunciones causadas después de su entrada o vigor; o respetar el derecho del actual inmediato sucesor, para lo que ya existe el precedente de la ley desvinculadora de 1820.

Por supuesto que hay otros efectos secundarios relevantes: Si es cierto que esta Ley establece que las fundaciones de mayorazgos y otros documentos semejantes adquieran, a partir de la promulgación, el carácter de reglamentos, ¿qué sucede con las cláusulas de agnación (que consecuentemente quedarían anuladas *ipso-facto*)? y, más grave aún, ¿qué sucedería con las cláusulas que exigen legitimidad a los poseedores de una merced?. Y, llevado al extremo, ¿por qué hace falta ser hijo *biológico* para suceder en una merced?. Eso, en la concepción actual de la sociedad, es tan obsoleto como la preferencia del varón sobre la mujer. Sucedan, pues, los hijos extramatrimoniales y, por qué no, también los adoptados.

Otras muchas y complejas cuestiones presenta el texto propuesto, criticable tanto por motivos de fondo como de técnica jurídica.

Una nueva brecha en una institución respetable. ¿Cuál será la próxima? Queda abierta la puerta para que los hijos menores se rebelen contra la preferencia del hermano o hermana mayor, puesto que la Constitución tampoco permite discriminación por razón del nacimiento.

A la vista de lo que viene sucediendo, tal vez hubiera sido preferible privar a los títulos de reconocimiento oficial, permitir su carácter privado y que una institución como la Diputación de la Grandeza de España se encargara de la tramitación de las sucesiones conforme al más estricto orden de llamamientos contenido en las cartas fundacionales.

NOTICIAS

de la REAL ACADEMIA MATRITENSE de HERÁLDICA y GENEALOGÍA

RENOVACIÓN DE LA MESA DE LA REAL ACADEMIA

El pasado día 4 de julio se celebraron elecciones para cubrir los cargos de la Mesa de la Real Academia por cumplimiento del plazo estatutario, habiendo quedado constituida de la siguiente forma: Director, don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS. Vicedirector, don Jaime de SALAZAR Y ACHA. Secretario, el Conde de los ACEVEDOS. Tesorero, don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ. Censor, EL Barón de GAVÍN; y Director de Publicaciones, don Javier GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA.

NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

En la misma Junta de la Real Academia, de 4 de julio, fueron elegidos Académicos Correspondientes los siguientes señores:

Don Abelardo MUÑOZ SÁNCHEZ, en Cáceres. Diplomado en Derecho y Secretario de Administración Local, jubilado, pertenece como Numerario al Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, y como Correspondiente al Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid *Jiménez de Gregorio*. Es autor de los proyectos de numerosos escudos y banderas municipales extremeños, así como de una importante obra titulada *Símbolos municipales de Extremadura*, en vías de publicación.

Don Enrique SORIA MESA, en Córdoba. Licenciado en Filosofía y Letras, con Premio Extraordinario, y Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Granada, es Profesor de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba. De entre sus numerosas obras cabe destacar *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*; *La venta de señoríos en el*

Reino de Granada bajo los Austrias; *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*; *El cambio inmóvil, Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Es autor de otros muchos estudios, referidos principalmente a la nobleza granadina y cordobesa, y se encuentran pendientes de aparición, entre otras, sus obras *Linajes granadinos*; y *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*.

Don José María ÁLVAREZ DE TOLEDO Y GÓMEZ TRÉNOR, Conde de la VENTOSA, en Valencia. Es Coronel de Infantería y Diplomado de Estado Mayor. Vinculado familiarmente con Valencia y con Cuenca, ha sido coordinador de varios ciclos de conferencias sobre temas históricos y genealógicos relacionados con estas dos provincias, y es autor de diversos estudios artísticos y nobiliarios estando próxima a aparecer su obra *El Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid*.

Don Pedro de MONTANER ALONSO, en Mallorca. Es Doctor en Geografía e Historia, Director por oposición del Archivo y de las Bibliotecas Municipales de Palma y Profesor del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma. Es autor de numerosos estudios sobre la nobleza mallorquina y sobre la esclavitud, sobre los chuetas y sobre diversos aspectos artísticos de dicha isla. Entre sus obras cabe mencionar *El Brazo Noble mallorquín durante los siglos XVI y XVII. Su estructura y sus bases económicas*; *Los Caballeros de Órdenes Militares y el comercio en Mallorca durante los siglos XVII y XVIII*; y *Sobre la historia de la nobleza mallorquina*.

Don Fernando GUTIÉRREZ BAÑOS, en Valladolid. Es Doctor en Historia del Arte, con Premio Extraordinario, y Profesor de Historia del Arte Medieval Español en la Universidad

de Valladolid. Entre sus obras más destacadas hay que mencionar *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*; *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: Precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla*; *Las alhajas del pontifical de don Andrés de Bustamante*; *Doña Leonor de Guzmán y los palacios de Tordesillas*; y *Los Manuel de Peñafiel*. Ha participado asimismo en obras colectivas tomando a su cargo los estudios de sepulcros nobiliarios y de palacios reales en Castilla la Vieja.

DON MANUEL DE PARADA, BIBLIOTECARIO DE LA REAL ACADEMIA

La Junta de la Real Academia ha ratificado el nombramiento como bibliotecario del académico numerario don Manuel de PARADA Y LUCA DE TENA. Dentro de las funciones propias del cargo, tendrá como cometido principal la realización del inventario de los fondos bibliográficos de la Real Academia.

OTRAS INFORMACIONES

DON JUAN VAN HALEN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS ESPAÑOLES

Nuestro compañero Numerario don Juan VAN HALEN ACEDO ha sido elegido recientemente presidente de la *Asociación de Escritores y Artistas Españoles*. Esta prestigiosa entidad, fundada en 1871, cuyos socios de honor son SS. MM. los Reyes, ha sido presidida, entre otras, por personalidades tan relevantes como Emilio Castelar, Gaspar Núñez de Arce, José Echegaray, José Canalejas, Jacinto Benavente, el marqués de Lozoya o Guillermo Díaz Plaja. Nuestro compañero acaba de ser designado, igualmente, académico en España de la *Academia Norteamericana de la Lengua Española*. Le enviamos nuestra más sincera enhorabuena por tan honrosas distinciones.

EL BARÓN DE GAVÍN ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

En sesión celebrada el pasado 20 de junio, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación acordó por unanimidad el nombramiento de nuestro compañero, don Manuel FUERTES DE GILBERT, Barón de GAVÍN, doctor en Derecho, como Correspondiente de dicha Real Corporación. Fueron sus presentadores los Numerarios don Antonio PAU PEDRÓN y don Manuel PIZARRO MORENO. Reciba desde

aquí el nuevo Académico Correspondiente nuestra felicitación por tan preciado nombramiento.

DON FELICIANO BARRIOS CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ARGENTINA DE LA HISTORIA

La Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, en sesión celebrada el pasado 17 de junio, ha recibido a nuestro compañero de número el profesor don Feliciano BARRIOS PINTADO como Correspondiente de dicha Corporación en España, como reconocimiento a su labor desarrollada en los últimos años en pro del acercamiento cultural entre nuestros dos países a través de los estudios históricos. Reciba desde aquí nuestro compañero nuestra felicitación por tan merecida distinción.

PREMIO INTERNATIONAL BARON ANDRÉ DE MOFFARTS

La *Federation Genealogique et Heraldique* de Bélgica, nos envía para su difusión la convocatoria del Premio internacional *Barón André de Moffarts*, que será adjudicado en septiembre de 2006 por esta fundación, con el concurso de la citada Federación belga. El premio, que ya sido conferido cuatro veces (1993-2002), trata de promover la práctica creativa del arte heráldica y por primera vez, en esta edición, tendrá el carácter de interna-

cional. El premio consiste en una medalla y en la suma de 5.000 euros. Los interesados en conocer las bases del premio deberán ponerse en contacto con la Federación belga a través de su e-mail: fgfb.bfgh@hotmail.com.

FALLECIMIENTO DE DON GUILLERMO LOHMANN VILLENA

El pasado 14 de julio murió en Lima don Guillermo LOHMANN VILLENA, uno de los más ilustres historiadores peruanos. Había nacido en Lima en 1915, de padre hamburgués y madre limeña, y era doctor en Historia, graduado de Abogado en la Universidad Católica de Lima y profesor universitario. Ingresó muy

joven en el servicio diplomático del Perú, habiendo permanecido largos períodos en España, tiempo que aprovechó para sus investigaciones. Fue miembro desde 1945 de la Academia Nacional de Historia del Perú, y de la Academia Peruana de la Lengua y Director del Archivo General de la Nación. Miembro también del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, fue autor de varios libros sobre nuestras materias, entre los que destacamos los más conocidos: *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias*; y *Los Regidores Perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*. Estaba casado con una conocida dama española, doña Paloma Luca de Tena, y eran padres de cinco hijos.

CURSOS Y ENCUENTROS

CURSO DE VERANO EN RONDA SOBRE ARCHIVOS FAMILIARES

Durante los días 18 a 22 de julio tuvo lugar en Ronda un Curso de Verano, organizado por la Universidad de Málaga y patrocinado por la Real Maestranza de Caballería de Ronda, bajo el título *Los archivos familiares como fuente de la investigación histórica y genealógica*. Estuvo dirigido por nuestro compañero don José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los ACEVEDOS, y las lecciones impartidas y los ponentes fueron los siguientes: *Orígenes y antecedentes de los archivos familiares: La documentación medieval*, por don Jaime de SALAZAR Y ACHA; *Reflexiones de un historiador y propietario de un archivo familiar*, por don Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS; *La organización de los archivos familiares andaluces*, por don Manuel RAVINA MARTÍN; *Proyecto de depósito de archivos familiares en la Real Maestranza de Caballería de Ronda*, por don Francisco ROSALES MARTÍN; *Archivos familiares en el País Vasco: Proceso histórico de creación y estructura actual de sus fondos*, por don Francisco de Borja de AGUINAGALDE Y OLAIZOLA; *Los archivos familiares en el contexto general de los archivos*, por don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE

NAVASCUÉS; *Archivos familiares y depósitos institucionales*, por don Manuel FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Barón de GAVÍN; *La utilidad histórica y genealógica de los documentos habituales de un archivo familiar*, por el Conde de los ACEVEDOS; *La genealogía familiar y la documentación de edificios históricos señoriales*, por don Javier GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA; y *Los archivos nobiliarios catalano-aragoneses*, por don Pedro MORENO MEYERHOFF. Estas intervenciones fueron complementadas con una mesa redonda cada día de los que comprendió el citado curso.

LII ASAMBLEA DE LA CECEL

El pasado 22 de septiembre, en Alcalá de Henares, se celebró la LII Asamblea general de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), bajo la perfecta organización de la *Institución de Estudios Complutenses*. Los actos fueron acompañados de diversas exposiciones y visitas culturales. Se adoptaron diversos acuerdos y se llevó a cabo la renovación parcial de la Junta de Gobierno siendo reelegida como Presidenta nuestra compañera Correspondiente en Ciudad Real, la profesora doña Ángela MADRID MEDINA. La Real Academia estuvo

representada por don Jaime de SALAZAR y por el Barón de GAVÍN.

ACADÉMIE INTERNATIONALE DE GÉ- NÉALOGIE

La Academia Internacional de Genealogía celebrará su Asamblea General el 12 de octubre en París, en la sede de la Federación Francesa. Además de analizar diversas cuestiones de trámite y de la admisión de nuevos miembros, se tratará sobre los preparativos del próximo V Coloquio Internacional que tendrá lugar en Iasi (Rumanía) del 9 al 12 de mayo de 2007.

CONFERENCIAS DE DON EDUARDO PARDO DE GUEVARA

Nuestro compañero numerario don Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, pronunció el 22 de julio una conferencia sobre *La evolución de las formas y de las significaciones. Las armas de Galicia*, en el Instituto de Estudios Gallegos *Padre Sarmiento*, con motivo de la clausura de la Conferencia internacional de la *International Telecommunications Society*, celebrada los días anteriores en Pontevedra. El 3 de agosto, en el Palacio de los González de Castejón, de Ágreda (Soria), dentro del Curso de Verano *Castilla y León: la forja de una identidad*, Cátedra internacional Alfonso VIII, de la Diputación Provincial de

Soria, disertó sobre *Doña Isabel de Castilla. Reina de España*; y el 29 de agosto, en el Complejo La Cabana (Palas de Rei, Lugo), dentro de la XV Semana de Estudios Históricos, organizada por la Diputación Provincial de Lugo, trató sobre *Símbolos y emblemas en torno a la peregrinación jacobea*.

CURSO 2005-2006 DE LA ESCUELA MARQUÉS DE AVILÉS.

Este curso, que alcanza su XVI edición, organizado por la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, comienza el 3 de octubre y comprende la asignaturas de Genealogía (12 clases); Dinastías Reales (5 clases, desde el 16 de noviembre); Nobiliaria (15 clases, desde el 5 de diciembre); Heráldica (15 clases, desde el 13 de febrero); Paleografía (15 clases); y Derecho Nobiliario actual (4 clases), impartidas por especialistas entre los que se cuentan nuestros compañeros académicos don José Luis SAMPEDRO, don Eduardo GARCÍA MENACHO y don Amadeo REY, junto a los doctores de la Complutense doña María Teresa MUÑOZ SERRULLA y don Miguel LUQUE TALAVÁN. Las clases tienen como sede el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, calle del Duque de Medinaceli, 8, los lunes y miércoles de 7 a 8,30, y cabe la matrícula por asignaturas independientes. Más información en la secretaría del Curso, telef. 91 522 38 22.

BIBLIOGRAFÍA

José MARTÍNEZ MILLÁN, Santiago FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: La casa del Rey*, dos vols. de 950 y 998 págs. Fundación Mapfre/Tavera, Madrid 2005; ISBN: 84-8479-059-2. Esta obra monumental, no sólo en la extensión de sus páginas sino también en la profundidad de su trabajo de investigación, pone a nuestra disposición los estudios realizados por un numeroso grupo de profesores de la Universidad Autónoma de Madrid que se han propuesto llevar a cabo un estudio global de los distintos organismos ser-

vidores de la Monarquía, integrados en la Casa de Felipe II. Aunque todos los trabajos parciales son de gran interés para nuestros estudios, queremos destacar, especialmente, los comprendidos en el volumen II, que incluye la relación alfabética de todos los miembros de las Casas de Castilla y Borgoña (págs. 16-562), con su nombre y apellido, cargo desempeñado, fechas de empleo y otras noticias. Un apéndice II nos ofrece las relaciones de los personajes de la Casa Real, pero ordenados por secciones (págs. 521-705) y un III

las biografías del personal de Casa y Corte (págs. 707-814). La obra se cierra con otros apéndices que incluyen diversas normas legales sobre etiquetas y funcionamiento de la Casa. En resumen, una obra fundamental para quien quiera conocer el funcionamiento de la Casa del Rey, durante el reinado de Felipe II, y las personas que la formaron.

José Luis RAMÍREZ SÁDABA (coord.), *La onomástica en Navarra y su relación con la de España*. Actas de las primeras Jornadas de Onomástica (Pamplona 2003), 378 págs. Universidad Pública de Navarra, Pamplona 2005, ISBN: 84-9769-099-0. Estas actas de las jornadas celebradas por la Universidad pública de Navarra en 2003, nos ofrecen las siguientes ponencias: Ricardo CIÉRBIDE MARTINENA, *El nombre de los navarros*; Xesús FERRO RUIBAL, *Onomástica galega: lo hecho y lo por hacer*; Patxi SALABERRI, *Origen y significado de la toponimia de Navarra*; Javier TERRADO PABLO, *Interpretaciones de la historia de Cataluña a la luz de la ciencia onomástica*; José Luis RAMÍREZ SÁDABA, *Origen y evolución del apellido de los navarros*; y Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La utilidad de la genealogía para el conocimiento de la evolución de los usos onomásticos*. Destacamos entre las comunicaciones las siguientes: Andrés INIGO ARIZTEGI, *Nombres propios de persona en la oiconimia navarra*; David PETERSON, *La onomástica personal en el valle de San Vicente (Burgos) en la Alta Edad Media*; Ana ZABALZA SEGUÍN, *Identidades cambiantes. La formación del nombre y del apellido en la Navarra moderna*; M^a Raquel GARCÍA ARANCÓN, *Los nombres propios de la Merindad de Sangüesa en 1369*; y María José CASAUS BALLESTER, *Relaciones familiares nobiliarias: el entronque de la casa de Silva con la de Híjar (siglo XVII)*.

César GÓMEZ BUXÁN, Francisco RUBIA ALAEJOS, *Pazos y moradas hidalgas de Deza*, 406 págs. con ilustraciones a todo color, Pontevedra, Diputación Provincial, 2005. ISBN: 84-8457-227-7. En esta obra, elaborada

tras varios años de exhaustivos trabajos de campo y consultas de archivo, los autores ofrecen un detallado panorama de las residencias hidalgas más significativas de la vieja comarca del Deza, conformada por los ayuntamientos pontevedreses de Agolada, Dozón, Lalín, Rodeiro, Silleda y Vila de Cruces, todos de indudable importancia desde la perspectiva de nuestros estudios, pero hasta hoy prácticamente desconocidos. El número de residencias hidalgas estudiadas, que se presentan ordenadas por ayuntamientos y parroquias, supera el medio centenar; cincuenta y siete en total. Cada una de ellas es tratada de manera monográfica, procurándose a través de varias páginas de texto una consideración global y bien documentada: arquitectura, historia, genealogía y heráldica. Mención especial merece el aparato gráfico, pues la obra incluye más de quinientas fotografías a color, intercaladas en el texto, así como un buen número de excelentes dibujos de nuestro Corresponsiente don Xosé Antón GARCÍA GONZÁLEZ LEDO. Esta obra se enriquece y complementa con un detallado índice onomástico, que facilita la consulta de la densa y documentada información que se recoge. A lo dicho cabe añadir, todavía, una muy cuidada presentación formal. Se trata, en suma, de una obra de referencia fundamental entre las de su género.

Académicos Numerarios del Instituto de España (1938-2004), 584 págs. Instituto de España, Madrid 2005. ISBN: 84-85559-79-7. Se propone el Instituto de España con esta importante publicación ofrecernos una completa relación, de todos los académicos numerarios que han formado parte de alguna de las ocho Reales Academias del Instituto de España, ordenados por su fecha de ingreso. Cada personaje figura con su fotografía; fecha de nacimiento y muerte; fecha de lectura y título de su discurso de ingreso; y biografía y obra. La publicación concluye con un índice alfabético de todos los académicos estudiados.

Martín ALMAGRO GORBEA-Antonio PAU (dirs.), *La protección jurídica del patrimonio inmobiliario histórico*, 298 págs. Madrid

2005, ISBN: 84-96347-32-X. Con la participación de relevantes personalidades se nos ofrece en este trabajo un estudio completo de la protección del patrimonio histórico español desde variados puntos de vista. Tras un prólogo de Landelino LAVILLA, Director de la Real Academia de Jurisprudencia, se incluyen los trabajos de Martín ALMAGRO GORBEA, *La protección del patrimonio cultural en la historia de España*; Pedro MUNAR BERNAT, *Los monumentos históricos*; Inmaculada SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, *La protección jurídica de los conjuntos históricos: ¿Realidad o quimera?*; Antonio PAU, *Los jardines históricos; naturaleza, cultura y derecho*; Rosa RUIZ IDARRAGA, *La protección de los inmuebles arqueológicos en la ley de patrimonio histórico español y la legislación autonómica*; Tomás RAMÓN FERNÁNDEZ, *La administración y el patrimonio histórico inmobiliario*; y Gonzalo RODRÍGUEZ MOURULLO, *La protección penal del patrimonio histórico*.

José Luis GÓMEZ BARCELÓ, *Tiempo de Guerra, imágenes de paz. Iconografía militar de Bartolomé Ros*, 378 págs. Ministerio de Defensa, ISBN: 84-9781-175-5. Nuestro correspondiente en Ceuta nos brinda con esta atractiva obra una crónica gráfica de la vida cotidiana y de la historia en el norte de África, entre los años veinte y cincuenta, a través de la obra gráfica de Bartolomé Ros y Ros (1906-1974), ilustre fotógrafo, natural de Cartagena pero establecido desde sus primeros años en Ceuta.

Amadeo-Martín REY CABIESES, *Wittelsbach y Borbón: relaciones y enlaces entre las casas reales de Baviera y España. Siglos XIX-XX*. 136 págs. con ilustraciones, Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, Madrid 2005. Se trata del texto de la conferencia pronunciada el 24 de febrero pasado por nuestro correspondiente don Amadeo-Martín REY CABIESES, dentro del programa del curso 2004-2005 de la escuela Marqués de Avilés. Incluye la descendencia del matrimonio contraído en 1856 por el príncipe Adalberto de Baviera con la Infanta doña

Amalia, hermana del Rey consorte, con numerosas fotografías y biografías pormenorizadas de los distintos personajes.

Elenco de Órdenes de Caballería, por la Academia de Genealogía y Armas Alfonso XIII, en colaboración con Ruralcaja, Madrid 2005. ISBN: 84-6094123-X. Con gran lujo editorial y numerosas fotos a color en sus 75 páginas, se presenta este Elenco con algunos breves artículos sobre las Órdenes Militares en la Iglesia y en el Mundo, su pasado y su presente y las normas sociales de uso de insignias en España. En pleno boom editorial y mediático sobre las Cruzadas, órdenes militares, templarios, *iluminati* y cofrades de sociedades caballerescas e iniciáticas de variada y complicada genealogía ve la luz este *Elenco* con el propósito, según sus propios autores, de “*instituir un código general para este tipo de instituciones, objetivo e imparcial, en el que puedan mirarse*”. Tan loable confesión de intenciones no ha ido acompañada, lamentablemente, de aportaciones y aciertos científicos relevantes. Por dos principales motivos: el primero, por el empeño de incluir todas las instituciones estudiadas en una clasificación elaborada *a priori*, cuyo resultado es una nobiliaria *normativa*, que describe estas corporaciones con arreglo a unos postulados idealizados, muy alejados, en la mayoría de los casos, de la auténtica condición de sus promotores y actividades. Pero es que, además, ni siquiera los autores del *Elenco* se han puesto de acuerdo en las diferentes *clases* de las órdenes de caballería existentes. Así, mientras en el estudio introductorio se distinguen las *órdenes cruzadas de caballería* de las *órdenes dinásticas*, las *corporaciones* y *cofradías caballerescas* y *otras instituciones caballerescas* (pp. 22-24), en el elenco propiamente dicho figuran hasta ocho categorías distintas: *órdenes privativas de la Corona*, *corporaciones nobiliarias vinculadas a la Corona*, *otras corporaciones nobiliarias tuteladas por la Corona*, *instituciones caballerescas*, *institutos distinguidos* (?), *institutos de inspiración militar* (¡!), etc. (pp. 35 a 65), batiburrillo que, amén del desorden conceptual que implica, da la impresión

de ser una torpe coartada, y aquí se encuentra la segunda objeción al libro que comentamos, para hermanar en un mismo listado al Toisón de Oro o a las Reales Maestranzas, pongamos por caso, con algunas pintorescas asociaciones privadas que nada tienen que ver ni con la nobleza histórica ni tampoco con la Caballería legítima y tradicional.

Francisco M. de LAS HERAS BORRERO, *Análisis jurídico de la Soberana Orden de Malta*. Madrid, 2005. Dykinson. 163 pp. ISBN: 84-9772-55-4. La Orden de Malta, nacida varios siglos antes de la aparición de los modernos estados, es un ente con personalidad jurídica *sui generis*, cuyo estatus ha suscitado en las últimas décadas un animado debate doctrinal. El presente estudio constitu-

ye una parte de la tesis doctoral que el autor defendió en 1998 en la Universidad de Extremadura, obteniendo los máximos laureles académicos. Francisco de LAS HERAS toma decidido partido a favor de la condición soberana de la Orden, defendiendo su especial naturaleza de ente no territorial, que se resiste a ser encasillada en alguna de las categorías convencionales sujetas al Derecho Internacional. Un estudio pulcramente escrito, de claridad expositiva poco común, en el que se abordan entre otras sugestivas cuestiones la naturaleza de la Orden de Malta en el contexto de la legalidad internacional, su derecho constitucional privativo, su organización administrativa interna y sus prerrogativas soberanas.

REVISTAS RECIBIDAS

HIDALGUÍA, mayo-agosto 2005, números 310 y 311. Tras un editorial titulado *La hidalguía y su origen perdido en los siglos*, se incluyen los siguientes artículos: Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *Ratificación de dos baronías inmemoriales catalanas por la pérdida del título original: el Albi y Canyelles*; Rafael de FANTONI y BENEDÍ, *Títulos y Grandezas de España concedidos al estamento militar durante la Restauración monárquica 1875-1931*; Hervé Barón PINOTEAU, *La dynastie capetienne dans un monde désordonné*; Fray Damián YÁÑEZ NEIRA, *Centenario de doña Nicolasa Helguero y Alvarado (1805-2005)*; Luis LIRA MONTT, *El estatuto jurídico de los beneméritos de Indias*; Enrique HURTADO DE MENDOZA, *Doña Isabel de Roxas Manrique: Origen y desarrollo del gran matriarcado de las Roxas en Cuba (siglos XV, XVI y XVII)*; Marqués de LACY, *Ruido de la mar y de los vientos (es el paso de la historia)*; Salvador María de LACY Y PÉREZ DE LOS COBOS, *La antigua casa de Pérez de los Cobos*; Miguel Ángel CASTÁN Y ALEGRE, *Linaje Bardaxí. Ricohombres del Reino de Aragón*; José Luis GÓMEZ BARTHE Y ÁLVAREZ, *La evolución de una familia hidalga desde Carlos III hasta Alfonso XII*; Eric HAMOIR, *Reflexions sur la*

presentation d'une histoire familiale; Francisco José MORALES ROCA, *Officialium Cataloniae (III). Regidores del ayuntamiento de Gerona. Dinastía de Borbón (1716-1833)*; Juan VELARDE FUERTES, *Los hidalgos y la vida económica en la transición de los siglos XVI a XVII. Un panorama basado en el hidalgo don Quijote de la Mancha*; Angel RIESCO TERRERO, *Valor histórico testimonial de una medalla pontificia emitida para conmemorar y justificar la legitimidad, tanto de la elección como de la actividad apostólica del Papa Borgia, Alejandro VI (1492-1503)*; y Santiago BROTO APARICIO, *La Heráldica de los Justicias de Aragón*.

PARATGE, quaderns d'estudis de genealogia, heràldica, sigil·lografia i vexil·lologia, 18 (2005). Tras un editorial de su junta de gobierno que refiere los propósitos que le mueven, incluye los siguientes artículos: Gerard MARÍ I BRULL, *Una corona de marquès per el baró de Preux: anomalies del timbre heràldic com a diferenciació social*; Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *Privilegi de la grandesa d'Espanya al reial cos de la noblesa de Catalunya*; Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *La banda negra dels cavallers catalans*; Josep

GRAU I PUJOL/Eugeni PEREA I SIMON, *Un capbreu de Riudoms de mitjan segle XVIII: Presentació i metodologia de treball*; Salvador J. ROVIRA I GÓMEZ, *Els Porta setcentistes*; Sofia GARÇON I PEYRI, *La recerca en els arxius "experiència apassionant"*; Josep GRAU I PUJOL, *Mallorca refugi dels notaris de Tarragona durant la guerra del Francès (1811-1813)*; Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *La successió del títols nobiliaris i la pretesa discriminació femenina*; Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *L'escut preconstitucional del rei d'Espanya. És encara, el rei Joan Carles, "jefe del movimiento nacional"?*; Andrés J. NICOLÁS SÁNCHEZ, *Heràldica de famílies de Catalunya extretes de l'armorial de Vicencio Juan de Lastanosa*; Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *Tractaments i intitlacions nobiliàres catalanes abans de l'anexió a Castella*.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, núm 189, en el que destacamos los siguientes trabajos por estar referidos a nuestras materias: Rafael CAÑADA QUESADA: *Linajes Nobles de Jaén: Fernández de Moya*; Andrés NICÁS MORENO: *Memoria histórica, heráldica, vexilológica y sigilográfica de Iznatoraf (Jaén)*; y José Ignacio VILLODAS QUINTANILLA, *IncurSIONES castellanas en la ciudad de Jaén durante la primera mitad del siglo XIII*.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA VALENCIANA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA, núm. VII (enero-junio de 2005), con los siguientes trabajos: José Miguel PALLÁS Y GÓMEZ, *Real Ejecutoria de Infanzonía a favor del Linaje Larraz*; Juan Marcos MADDOZ-LARRALDE Y LOIDI, *La Caballería Valenciana en el Siglo XV*; Federico J. de GUARDIOLA Y SPUCHE, *Burgunyó*; José Segundo MIGUEL Y SÁNCHEZ, *La Orden de Santiago*; Jaime RICHART GOMÁ, *Fiel Descripción de un Torneo Medieval*; José MARTÍ CORONADO, *El Señorío de Azuébar en el Siglo XIII, a través de Cuatro Documentos Reales*; José SÁNCHEZ Y MUÑOZ, *Las Órdenes de Damas*; Pascual GUARDIOLA Y SPUCHE, *Un linaje de l'Antic Regne de València. Els Català*

o Catalán; y Gustavo de HUÉLAMO Y ORTIZ, *La Orden Militar de Calatrava y su Sacro Convento-Castillo de Calatrava la Nueva*.

NOBILTÀ, mayo-agosto 2005, núm. 66-67. Tras sus secciones acostumbradas, en que incluye un editorial con el título *In memoria di Domenico Cavazzoni Pederzini*, contiene los siguientes artículos: Maurizio Carlo Alberto GORRA, *Ipotesi su due stemmi di fantasia in un dipinto veneziano del 1444*; Oreste BOVIO, *Note di araldica militare*; Maurizio CATERINO, *Fonti per la storia di famiglia: gli archivi scolastici*; Alessandro F. MARCUCCI PINOLI, *Della nobiltà (vera o presunta oggi)*; Luigi MICHELINI DI SAN MARTINO, *Delle Termòpoli a Dògali ovvero dai Trecento ai Cincuecento*; Salvatorangelo PALMERIO SPANU, *Giovanni Francesco Fara, vescovo di Bosa, padre della storia sarda*.

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS, 118, Santiago de Compostela 2005, 460 págs. Este nuevo número de la revista del Instituto de Estudios Gallegos *Padre Sarmiento*, incluye numerosos artículos, entre los que destacamos, por su mayor relación con nuestras materias de estudio, el de Miguel ROMANÍ MARTÍNEZ y Pablo S. OTERO PIÑEYRO MASEDA, *Escrituras de Oseira sin relación con este monasterio (s.XI-XIV)*; Miguel Angel LADERO QUESADA, *La hermandad en Galicia 1490-1498*; Alberto FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La desaparecida capilla de don Lope de Mendoza. Nuevos datos sobre sus retablos, los sepulcros, su coro alto y sacristía*; y el de César GÓMEZ BUXÁN, *As armas dos Taboada. Aproximación a unha peculiaridade heráldica dezá*.

JERÓNIMO ZURITA, Revista de Historia, 78-79, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2005, está dedicado este número a la publicación de las ponencias del Congreso sobre Fueros y Ordenamientos Jurídicos en la España medieval, celebrado en Zaragoza, junto con la L Asamblea de la CECEL, por lo que este volumen corresponde también al número 3 de la *Revista de la*

CECEL. Entre los interesantes trabajos sobre ordenamientos jurídicos locales destacamos por su interés para nuestros estudios el de Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *Los archivos nobiliarios y la edición y estudio de los derechos locales*.

IL MONDO DEL CAVALIERE, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi. Núm. 18, Bologna, abril-junio 2005. Publica en este último número diferentes artículos entre los que destacamos el de Orazio FERRARA sobre los caballeros hospitalarios de San Antonio Abad; el de Giovanni Battista CEROSIMO, sobre las Órdenes militares de Italia; y el de Luigi ANNA, sobre los caballeros de Ridley Scott.

SEPARATAS Y FOLLETOS: Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *La huella eucarística en las armerías gallegas, testimonios y comentarios*, “Camino de Paz. Nomine vobiscum Domine”, Santiago de Compostela 2005, págs. 461-474; Rafael SÁNCHEZ SAUS, *El almirantazgo de Castilla y las primeras*

expediciones y asentamientos en Canarias, “En la España Medieval” (2005), págs. 177-193; Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La investigación genealógica medieval en la Corona de Castilla. Estado de la cuestión*. “Actas del I Congreso Internacional de Emblemática, Zaragoza 2004, I, págs. 321-336; Alejandro DIZ, *El tránsito del “Rey Guerrero” y “Cortesano” al Rey gobernante “Comerciante”*. Felipe V el último “Rey Guerrero”, Congreso Internacional Felipe V y su tiempo, Zaragoza 2004, I, págs. 843-862; María Gloria de ANTONIO RUBIO, *Onomástica y uso del “don” entre los judíos gallegos medievales*. “Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia”, (3), págs. 433-452; Rafael FANTONI BENEDÍ: *Títulos y Grandezas de España concedidos al Estamento Militar durante la Restauración Monárquica 1875-1931*, “Hidalguía” n° 310-311 (2005); P. OTERO PIÑEYRO MASEDA, M. ROMANÍ MARTÍNEZ, X. A. GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, *Un hidalgo chairego del s. XVII: aspectos sociológicos con base documental*. “Estudios Mindonienses”, 21, 2005, págs. 709-741.

LEÍDO EN LA PRENSA

En *El Nuevo Herald* de Miami, Diciembre 2003, aparece el siguiente artículo de Gonzalo Guillén con el título *Ecuador cobija los nombres menos comunes*, dice así:

Si las personas contemporáneas nacen cobijadas con el derecho a tener un nombre, de acuerdo con la Carta Universal de los Derechos del Hombre, ¿podrían entonces los ecuatorianos Primera Comunión Bastidas, Martes Trece Santana o Cabalgata Deportiva Vera alegar ante tribunales internacionales que sus padres les causaron perjuicios de lesa humanidad?

¿Quién podrá defender a Vick Vaporoup (sic) Giler, a Osa Mayor Medranda o a Puente Vacacional Alcívar? La respuesta podría serles de utilidad a Land Rover García, a Cunegunda Isaura Santos, a Obras Portuarias Sánchez, a Chispa de la Vida Álava y a tantos otros ecuatorianos que llevan nombres que han puesto en aprietos al Registro Civil y que en ocasiones son tan estrafalarios como el más feroz de los apodos.

Algunas veces un nombre inesperado le concede fama a una persona. Pero, a primera vista, no parece favorecer mucho a doña Estatua de la Libertad Murrieta, a don Año Bisiesto Owen o a don Conflicto Internacional Loor.

Los nombres estrambóticos en Ecuador proliferan en la provincia costeña de Manabí, aunque en todo el país pululan, por ejemplo, los Lenin ó los Estalin, las Italias, las Maribí, los Washington o los Darwin.

El periodista de Guayaquil, Marcelo Marchán, se ha dedicado a rebuscar centenares de nombres insólitos, esencialmente en los directorios telefónicos, y optado por realizar concursos cuyos resultados ha recopilado y editado en publicaciones de humor.

No existen estudios confiables sobre la costumbre ecuatoriana de bautizar a personas con nombres como Osa Mayor Medranda, Calcomanía Aeropajita de Morcillo, Pura Gloria Alemana Ayala o Perfecta Circuncisión Hidalgo.

Algunos creen que podría existir relación con tradiciones indígenas. Los pieles rojas de Norteamérica, por ejemplo, solían llamarse Toro Sentado o Pluma Blanca que, en todo caso, asombran menos que Perfectísimo Dios Vera Alcívar, Alí Baba Cárdenas, Houston Texas Ronquillo Loor, Cristo Crucificado Cañarte San Andrés, Underwood Escribano Pita, o Unidad Nacional Centeno Gómez. Muchas personas en Ecuador llevan por identidad lo que para sus padres fueron momentos inolvidables. Es el caso del señor Dos a Uno Angulo. El domingo que nació, el equipo de fútbol Real Madrid de la provincia de Esmeraldas, del que su padre era dirigente, triunfó 2-1 sobre el San Lorenzo. La pasión ecuatoriana por el fútbol también se refleja en los nombres de Justo Empate Enriquez, Campeón Invicto Rodríguez Aspiazu o Victoria Apretada Obregón Carrera.

El patriotismo se adivina en los nombres de don Ecuador Janulvomatón Loor, en su ya mencionado hermano, señor Conflicto Internacional Loor o en don Himno Nacional Salgado Pólit. La fuerza incontenible de la publicidad subyace en doña Eveready Pilar Valencia Changa o en Burger King Herrera Suárez. El apego a la democracia lo carga don Cabildo Abierto Guzmán Conguillo y la majestad de la justicia se enseña en la identidad de la señora Cadena Perpetua Vázquez Jijón.

Un incuestionable, aunque incomodo, amor paterno quedó declarado en el Registro Civil con el nombre de doña Niña de mis Ojos Loor Chávez. A este género de afecto paterno rebozado corresponde el nombre de doña Amor de mi Vida Santana García.

La jactancia varonil y el envanecimiento paternal fueron inocultables el día del bautizo del señor Semen de los Dioses Basurto Quesada, natural de la población de Jipijapa.

Está por verse, sin embargo, si la señora Exquisita Bendita Sánchez Navarro, y los señores Emporio Musical Viteri, Buen Amigo Moscoso Escandón y Cemento Rocafuerte Preciado han hecho honor a sus nombres.

La legislación ecuatoriana no pone límites para el registro oficial de nombres pero exige que éstos no falten al respeto y a la dignidad de la persona humana.

Empero, hoy los funcionarios de las oficinas del Registro Civil gozan de plena autoridad para rechazar nombres que, en su leal saber y entender, estimen inapropiados.

En fin... No sería de extrañar que Ecuador haya sido la patria originaria de los eternamente mencionados Zutano, Mengano o Perico de los Palotes. Es cuestión de buscarlos en el directorio telefónico.

* * * * *

El inefable Jaime Peñafiel, a quien, si le siguiéramos con atención, podríamos dedicar siempre parte de esta sección por méritos propios, nos ofrece otra nueva perla de sus conocimientos. En el diario *El Mundo* de 16 de agosto, dice lo siguiente, al tratar de la venida a España, este verano, del millonario venezolano Víctor de Vargas:

Con motivo de la boda de su hija Margarita de Vargas (bellísimo nombre para un culebrón venezolano en la sobremesa televisiva) con Alfonso de Borbón, **sobrino carnal** de Su Majestad el Rey Juan Carlos y **primo hermano** de su Alteza Real el Príncipe Felipe.

¿Es un simple despiste? Los constantes errores de Peñafiel cuando trata de las familias reales nos sorprenden siempre, pero, sobre todo, porque es presentado constantemente en los medios de comunicación como el mayor especialista en este tema...



Fernando VI
FERDIN. VI D.G. HISP. REX 1746 1759
SEQVOR NOMINA MAGNA

No es la primera vez que criticamos, desde estas páginas, la realización -por diversas empresas- de series numismáticas o de medallas dedicadas a coleccionistas en las que, aunque ejecutadas con alta calidad y “*gran rigor histórico*”, se deslizan múltiples errores. En el folleto publicitario de la última que conocemos, dedicada a los reyes de España de los últimos quinientos años, además de figurar el retrato ecuestre de Felipe III, de Velázquez, con el pie, *Bajo el reinado de Felipe II...* y afirmarse que Felipe V era *sobrino nieto de Luis XIV de Francia*, se incluye la moneda de Fernando VI, con su efigie y, al dorso, sus pretendidas armas reales con los cuarteles de Farnesio y Médicis, que introdujo su hermano Carlos III – que sí era Farnesio y Médicis por su madre-. Sorprende, una vez más, la ignorancia de los *expertos* a los que se les encomiendan estos trabajos sobre nuestros temas de estudio.

COLABORACIONES

COSTAS DE LOS HÁBITOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN EN EL SIGLO XVIII

Entre los fondos de mi archivo, existen algunos papeles procedentes del que perteneció al comendador frey don José de Parada y Heredia Bazán, caballero profeso de justicia de la Orden y presidente del Tribunal y Sacra Asamblea de su Lengua de Castilla y León, bajo el gran priorazgo del infante don Gabriel Antonio. Don José de Parada, Brigadier de los R.R.E.E. y coronel de Caballería, había nacido en Toledo en 1718 y era hijo segundo de don Marcos de Parada y Vidaurre de Orduña, VII señor de las villas de Huelves y Torrejón en el corregimiento de la ciudad de Huete, su naturaleza originaria, y del Consejo de S.M., y de su mujer doña Catalina de Heredia Bazán y Parada. Ingresó en la Orden con gracia de paje del Gran Maestre en 1729, bajo pruebas de legitimidad y nobleza de padres y cuatro abuelos, y fue posteriormente comendador de Vallejo, en La Rioja, y de Alcolea del Río, en Andalucía. Falleció en Madrid en 1787, siendo sucedido en el Tribunal y Sacra Asamblea, como interino, por el tam-

bién brigadier frey don Pedro de Ulloa y Carvajal, comendador de Salamanca. Para su biografía y escudo de armas, se puede ver mi trabajo *El priorato sanjuanista de San Gil, en Huete*, publicado en el volumen VII de los *Anales* de esta Real Academia (Madrid, 2002-2003). Su expediente de pruebas se conserva en la sección Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional.

Entre estos papeles se conserva un curioso documento, escrito en folio y su vuelta, en el que se indican las costas de cada recibimiento que, en grado de caballero y de acuerdo con la edad del pretendiente, debería pagarse antes de la consecución del hábito.

En atención al texto, hay que fecharlo a principios del siglo XVIII - ya que en su quinto párrafo se dice que para cuestiones de Gracia en los recibimientos se debería acudir al bailío don Manuel de Tordesillas, "*que preside en la Asamblea*" como lugar-teniente del Gran Prior. Fue este caballero de la Orden quien ocupó ese empleo por los años que digo y, con anterioridad, había sido capitán de galeras, recibidor en Valladolid y Madrid, comendador del Águila, de Benavente, de Santa María de Poyos, La Yunta y Peñalén, y embajador ante la corte de España en dos ocasiones. Natural de Segovia, había ingresado en la Orden en 1652 y fue hijo de don Jerónimo Antonio de Tordesillas y de la Vega, natural de la misma ciudad, y de doña Petronila Antonia Calderón y Cepeda, natural de Valladolid. Su expediente de pruebas se conserva en A. H. N.

El tan mencionado documento, en cuyo margen del folio vuelto dice: *Costa que tiene los avitos de la Relixion de S. Ju°* =, dice así a la letra:

Memoria de los tres generos en que se reciben / los caballeros en la Religión de S. Juan y gastos que en cada uno ai.

El primero es de caballero que pueda tomar armas / y entrado en los 16 años el qual puede hazer las prue / bas luego con tal que para ir a Malta pague después / de hazerlas 4D Rs. de plata doble por su pasage los / quales se dan por la comida de todo tiempo / que quisiere estar en Malta =

El segundo grado es con mrd. de Paxe del Gran / Mre y a estos se les puede recibir de 10 años en adelan / te y hazer las pruebas desde dha edad con tal que / presenten la gracia de Paxe como los 4D Rs. de pla / ta del pasage que estos han de pagarse delante =

El tercero grado que llaman de menor edad se saca / breve de su Santd. para dispensar los establecimtos. de la / Orden y poder ser recibidos de 10 años abaxo señalando / la edad sus padres para sacar el breve el qual se pasa / por la Cancillería de Malta y se da un año para pagar / el pasage el qual importa 333 doblones y m° de a dos / escudos de oro por dho suplemento. de edad y se les hazen las / pruebas después de pagar dho pasage.

La Gracia para cualquiera de estos tres generos se / acude a pedirla al que preside en la Asamblea que al presente es el Bailío D. Manuel de Tordesi / llas como lugar theniente de Gran Prior.

Los gastos de las Pruebas seran según las distan / cias en que hubiere que probar conforme a las genealo / gias hazenlas dos Caballeros y cada tiene de salario / 50 Rs. de plata moderna y para ellas se mandan depositar 200 dcs. de plata moderna y dar fianza.

Como sean de caballeros conozidos solo se prueba / de padres y abuelos del pretendiente.

A todos los derechos que tocan al secretº. de la Asamblea / y propinas no llegan a 500 Rs. de plata moderna.

La Gracia de Paxe del gran Mre. Tiene de costa / un doblon para el secretº.

Y el breve de menor edad en Roma y derechos de Chancillería en Malta 25 doblones de a dos.

Hemos de destacar cómo en el documento - haciendo memoria de “tres géneros” – se indican las cantidades que, de acuerdo a la edad, tenían que pagar los pretendientes antes y después de hacer las pruebas para poder tomar el hábito; el depósito previo por cuanto el cargo definitivo se ajustaba “según las distancias” que deberían cubrir los dos caballeros informantes; “el salario” que estos cobraban por su dedicación; y la interesante advertencia sobre que, siendo de familias conocidas, “solo se prueba de padres y abuelos”, que hay que considerar en el sentido de evitar gastos innecesarios. Se mencionan, además, otros gastos menores como las “propinas”, o de mayor monto, como el breve de Su Santidad para obtener dispensa de menor edad.

El primero de los géneros citados, “caballero que pueda tomar armas y entrado en los dieciseis años” nada tiene de extraordinario -pues éstos eran los idóneos para comenzar la formación en los ejércitos o comenzar estudios superiores-. Son de mayor interés los otros dos, que se extienden sobre aquellos que no alcanzaban dicha edad: los que no superaban los diez años, “tercero grado que llaman de menor edad”, y los que, teniéndolos, no sobrepasaban los dieciséis, segundo grado, en que se admitían como pajes del Gran Maestre, muy solicitado.

Esta minoría de edad, que también se conoció en las órdenes militares españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa - aunque no fuera más que a título de honor y consideración al linaje del interesado - tuvo en esta de San Juan particular importancia, pues, además de conseguir educación a cargo de la Orden desde la niñez hasta que se alcanzase empleo de utilidad -con el consiguiente beneficio para la familia que se descargaba de esta obligación y estaba únicamente sujeta a los gastos derivados de las pruebas y de la gracia- recibían desde que lograban su cruz algún sueldo o *refacción* que, aunque moderado, no dejaba de proporcionar ayuda y se mantuvo vigente hasta los años de la Desamortización, en que la Orden quedó sin bienes. Sobre estas *refacciones*, se puede ver en A.H.N., Idem, Índice número 1163 C y similares, donde se anotaron las que se iban entregando a cada caballero, tanto de los dedicados a la Orden como a quienes ejercían profesión fuera de ella. En ocasiones se indica la vacancia y su razón.

También conviene resaltar, en consonancia con el espíritu de milicia activa que siempre la acompañó, que la antigüedad – la *ancianidad*- se contaba siempre a partir de cuando se aprobaban las informaciones, y era circunstancia que, junto a los méritos e idoneidad del candidato, se tuvo siempre en consideración a la hora de obtener encomiendas, de distintas rentas e interés, y que se conferían por el orden establecido. Y también porque, a falta de otro título de que carecerían por juventud o por no disponer de mayores bienes, pertenecer desde temprana edad a la Orden en esos tiempos fue

manera segura de poder ganarse la vida y de alcanzar un estado social superior al de simple noble particular, máxime si tenemos en cuenta que, no siendo primogénitos en su mayoría, quedaban apartados desde su nacimiento de los beneficios que, en el mejor de los supuestos, pudieran rendir los vínculos y mayorazgos de sus Casas, teniendo por ello que vivir únicamente de sus carreras profesionales, desarrolladas fuera del Instituto casi siempre, pero que quedaron en numerosas ocasiones a su servicio en los despachos y secretarías de que la Orden disponía para el debido mantenimiento de las fuerzas de mar, asistencia del Convento Magistral de la isla de Malta y territorios dependientes, provisión de embajadas ante diferentes potencias, tribunales de justicia, prioratos y asambleas de las distintas lenguas o naciones, hospitales, casas de religión, colegios universitarios, encomiendas, ... etc.

De la importancia de esa antigüedad puede ser ejemplo la bula emitida en el convento de Malta, el dos de mayo de 1630, por *“Fray Antonio de Paula por la gracia de Dios humilde Maestro de la Sagrada Casa del Hospital de Jerusalén, y de la orden militar del Santo Sepulcro del Señor, y amparo de los pobres de Jesuchristo. al noble don Hortensio de Parada noviçio de nuestra Orden recibido al grado de freyle caballero de nuestro venerando Priorato de Castilla y Leon”*, que registró el vicecanciller fray Juan Francisco Habela y fue vertida al español por la Interpretación de Lenguas de S.M. Por ella se dio licencia al interesado para que pudiera abandonar la isla y marchar a España para asuntos particulares, no obstante haber cumplido unidamente dos días de noviciado, advirtiéndole que debería regresar en el plazo de tres años *“a cumplir el dicho año de noviçiado o aprobación y recibir el habito de nuestra Orden, y hacer la profesion regular en la forma acostumbrada, so pena de perder vuestra ancianidad...”*. En consonancia fue una segunda inmediata por la que se le permitió *“traer pendiente del cuello una cruz de oro hecha en la forma de nro habito”*, que dejaría de tener efecto transcurrido aquel plazo *“so pena de falso”* (A.H.N. Ídem. Orden de Santiago. Expediente del maestro de campo don Sebastián de Parada. Año 1666).

Según documentos de mi archivo, don Hortensio, que nació en Madrid en 1611, dejó la Orden luego de abandonar Malta. Sirvió como soldado en los tercios de Milán y en 1632 obtuvo de S. M. patente de capitán de una compañía con doscientos cincuenta infantes, con la que estuvo en Flandes y sitio de Fuenterrabía durante la guerra contra Francia. Casó en Sevilla sobre el año 1635 con doña Leonor de Cárdenas y murió en Huete en 1660, dejando descendencia.

En esto se diferenció la Orden de San Juan, grandemente, de sus referidas homólogas, que a partir del tiempo en que su administración quedó en la Corona, procuraron siempre situar las suyas en personas cercanas a la Corte - y por consiguiente con sobrada posición -, en ocasiones extrañas a la Orden e incluso casi vinculándolas en determinados linajes por haberse concedido para varias vidas. Algunos ejemplos se pueden ver en mi trabajo *Los Reyes Católicos y la orden de Santiago en Francia; El comendador Diego de Parada y su visita en 1499*, publicado en el volumen V de los citados *ANALES*. Años 1998 - 1999.

Manuel de Parada y Luca de Tena, Académico de Número

PUBLICACIONES

DISCURSOS DE INGRESO DISPONIBLES:

- J. Van Halen: Los Van Halen, una familia flamenca en España.* 6,25 euros
J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic). 6,25 euros
F. Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa. 6,25 euros
R. Serrador: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey. 6,25 euros
F. García-Mercadal: Los títulos de la Casa Real algunas precisiones... 6,25 euros
P. Cordero: El escudo de armas de Francisco Pizarro. Reflejo de la conquista... 6,25 euros
F. Alós Merry del Val, La Nobleza en el Estamento de Próceres ... 6,25 euros
E. Fernández-Xesta, Relaciones familiares entre el Condado de Urgell... 6,25 euros
H. O'Donnell, Orígenes y trayectoria naval de la bandera de España, 6,25 euros.
M. Parada Luca de Tena, Fray Ambrosio Montesino, predicador de los RR.CC ... 6, 25 euros
J. Gómez de Olea y Bustinza, La Nobleza titulada en la América Española, 6, 25 euros
B. Caviro Martínez, Las casas principales de los Silva en Toledo, 6, 25 euros

MONOGRAFÍAS:

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600.* 22 euros
J. Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 12,50 euros
J. Salazar Acha, Estudio Histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona. 50 euros
F. Menéndez Pidal de Navascués, El Escudo de España, 20 euros

ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE

- Volumen I (1991):* 12,50 euros
Volumen II (1992-1993) y III (1994-1995): 22 euros
Volumen IV (1996-1997), V (1998-1999), VI (2000-2001) y VII (2002-2003): 25 euros
Volumen VIII/1 y VIII/2, 25 euros cada uno

OTRAS OBRAS DISTRIBUIDAS POR LA REAL ACADEMIA:

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid, 1985,* 18,75 euros
E. Fernández Xesta, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. 17 euros

Distribuidores

E y P Libros antiguos s.l. Alonso de Heredia 21,

Apartado de Correos 57.072, 28020 Madrid, Tfno. 91. 726.61.52; Fax 91.726.83.15,
E-Mail: istf0038@tsai.es; Dirección Web-http://www.ctv.es/eyp

y

Fabiola de Publicaciones Hispalenses, c/ Fabiola 7, 41004 Sevilla

Tfno. 95.456.24.86; Fax 95.422.21.18, E-mail: fabiola7@arrakis.es

Estas publicaciones pueden adquirirse además en las siguientes librerías madrileñas:

Marcial Pons – Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8

Casa del Libro – Espasa Calpe - Gran Vía, 29

Librería Gaudí — Argensola 13

Los números atrasados del Boletín, se solicitarán a los distribuidores, al precio de 2,5 euros

